



Fig. 2. Galería en el Palacio Riquelme, Jerez de la Frontera.

De vanidad e infortunio.

Historia de la construcción del Palacio Riquelme de Jerez de la Frontera (1542-1543)

Manuel Romero Bejarano

Universidad de Sevilla, España

Resumen

Una de las principales obras del Renacimiento en Jerez es el palacio de Riquelme. Construido entre 1542 y 1543 por el arquitecto portugués Fernando Álvarez, es una de las primeras obras del estilo, en la que se ve de manera clara la influencia de la obra renacentista del Ayuntamiento de Sevilla. En este artículo se analiza el proceso constructivo del edificio, su relación con otras obras jerezanas del momento y la dependencia de la citada obra sevillana. Además, se pone el acento en la vida de el comitente de la obra, el noble jerezano Hernán Riquel. Su deseo de aparentar grandeza y modernidad, se vio mitigado por la ruina económica, lo que hizo que su proyecto de vivienda “a la antigua” no llegase a completarse.

Palabras clave: Renacimiento, Jerez de la Frontera, Fernando Álvarez, Tardogótico, Portugal, Palacio Riquelme.

Abstract

One of the main Renaissance-era architectural works in Jerez is the Riquelme Palace. Constructed between 1542 and 1543 by the Portuguese architect Fernando Álvarez, it is one of the first works of its style, in which the influence of the Renaissance style Seville Town Hall is clearly visible. This article will analyze the building's construction process, its relationship with other architectural works in Jerez of the same time period, and its dependence on the aforementioned building in Seville. Moreover, emphasis will be placed on the life of the building's contractor, the noble Hernán Riquel of Jerez. His hopes to create a work of grandeur and modernity were mitigated by economic ruin, which ultimately resulted in the incompleteness of his “classical” styled palace.

Keywords: Renaissance, Jerez de la Frontera, Fernando Álvarez, Late Gothic, Portugal, Riquelme Palace.

“¿Qué fue, Hernán de ti?
¿Qué decadencia vino sobre tu raza altiva?
¿Quién empañó blasones,
señoríos, riquezas? Más te salvó un palacio
en Jerez del Olvido. La belleza perdura.”

Fragmento del poema “Casa de Riquelme”, de Francisco Bejarano

En 1932 Juan Moreno de Guerra publicaba *Bandos en Jerez*, obra sobre la nobleza jerezana en la que se incluía la siguiente referencia sobre el caballero veinticuatro Hernán Riquel: “vivía en la plaza del Mercado en una casa cuya magnífica fachada, que aún se conserva, mandó construir haciendo para ello contrato en 10 de septiembre de 1542 con un maestro albañil”¹. Pero Moreno de Guerra, centrado en genealogías y hechos de armas, omitió el nombre del albañil, que quedó incógnito hasta que en 2001 fue publicado el citado contrato², con una interpretación que deja bastante que desear.

En efecto el 11, no el 10, de septiembre de 1542 se otorga una carta de obligación por la que:
“yo Fernando Riquel veynte e quatro e vecino que soy de esta muy noble e muy leal çibdad de xerez de la frontera en la collaçion de san matheo otorgo e conozco que doy a faser e labrar a destajo a vos Fernando alvares albañy vezino de esta çibdad que estades presente es a saber una portada que yo tengo con vos platicada e asentada de faser en las casas de my morada que son en la dicha collaçion al mercado con una ventana ençima de la dicha portada todo esto de piedra de martalylla e lo aconpañado de la parte de dentro de la dicha obra a de ser de canteria de syllarettes de las canteras de las canteras del puerto la qual dicha obra a de yr fecha conforme a la muestra e traça que esta en un papel que de ello tenemos fecho e señalado.”

Fernando Álvarez fue uno de los maestros constructores más importantes del siglo XVI en Jerez de la Frontera. De origen portugués, en esta ciudad a él se deben obras como el ventanal esquinado del palacio Ponce de León, buena parte de la parroquia de San Mateo, el oratorio de fray Jordán del monasterio de Santo Domingo³ (hoy en la Finca de Las Quinientas) o el claustro del monasterio de la Merced, siendo muy posible su intervención en el castillo palacio de Bornos⁴.

Según reza el documento, queda claro que lo que contrata Álvarez es la realización de una portada y una ventana de la que el propio maestro es el tracista, pues la obra ya estaba “platicada y asentada” con el promotor de antemano. De hecho, se dice que el dibujo lo tenían “fecho y señalado”, es decir, que lo había diseñado Álvarez, posiblemente según las indicaciones de Hernán Riquel o de algún asesor, algo digno de tenerse en cuenta a tenor del intrincado programa iconográfico que presenta el edificio.

1. MORENO DE GUERRA Y ALONSO, J., *Bandos de Jerez. Los del Puesto de Abajo*, Madrid, Talleres Poligráficos, 1932, vol. II, pág. 44.

2. GUZMÁN OLIVEROS, N. y ORELLANA GONZÁLEZ, C., “El palacio renacentista de Riquelme (Jerez 1542)”, *Revista de Historia de Jerez*, nº 7, 2001, págs. 49-75.

3. JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILLETA, J. y ROMERO BEJARANO, M., *Los Claustros de Santo Domingo de Jerez de la Frontera. Historia y Arte*, Jerez, Remedios 9, 2013, págs. 64 y ss.

4. La obra más completa sobre este maestro es ROMERO BEJARANO, M., *Maestros y obras de ascendencia portuguesa en el tardogótico de la Baja Andalucía*, tesis doctoral inédita.

Tal y como indica Lleó, el XVI asistió en Andalucía al paso de una arquitectura muda, propia del mundo islámico, a otra parlante en la que tuvo especial significación la portada de las casas, como queda claro en Riquelme. En palabras de Lleó, la función de la fachada era la de *“revelar la posición social y económica del propietario, enmarcando al mismo tiempo su vida cotidiana con el más simbólico y expresivo elemento derivado de la Antigüedad clásica: el arco de triunfo”*⁵.

La fachada de Riquelme no era un diseño original, sino una versión *“de la portada de la casa de la morada de francisco de syles escribano publico del crimen e conforme a ella”*. La fachada que sirvió de modelo no se conserva, pero sabemos con exactitud dónde estaba la casa que cita el documento, pues el testamento de Fernando de Siles, otorgado el 29 de abril de 1542, puede orientarnos. En él, don Fernando dice lo siguiente: *“quiero y mando y es mi voluntad que francisco de siles my hijo legitimo y de la dicha francisca ximenes mi muger aya por si de mejoría demas de los bienes que de my legitima pertenesçeren aber y heredar las casas que yo tengo de mi morada que se dizen las casas del duque que son en la dicha collaçion de san marcos con todo lo que les pertenesçe que tienen por linde casas de fernan garçia trapero y casas de pero lopes y las calles Reales y por delante la yglesia de señor san marcos”*⁶. Ciertamente el entorno de San Marcos se ha visto muy modificado con el paso de los siglos, pero en el número 9 de la calle Hornos, un inmueble que también tiene fachada hacia la iglesia de San Marcos, se conservan restos de un patio del XVI, precisamente en una de las columnas podemos ver el escudo de los Siles, el mismo que campea en la portada de la capilla de esta familia en la iglesia conventual de San Francisco. La lectura de la historia de Jerez de Bartolomé Gutiérrez no hace sino confirmar que estamos en lo cierto, pues nos dice que *“tenía casa propia en Xerez el duque de Medina, que es la que está enfrente de la puerta de la sacristía de San Marcos”*⁷, justo en el mismo lugar que se ubica la casa analizada. Así pues, parece que el nombre de *casas del duque* que se menciona en el testamento, hace referencia a que el inmueble en su día fue propiedad del duque de Medina Sidonia.

Pero aunque su casa no ha llegado hasta nosotros, nos queda constancia del amor de Fernando de Siles por las nuevas formas renacentistas en su capilla de la iglesia del monasterio de San Francisco de Jerez. El único que se ha ocupado de esta obra, un tanto extraña dentro del panorama constructivo local, es el inevitable Hipólito Sancho, quien en 1934 le atribuía *“importancia relativa por su decoración exterior del renacimiento español rico, cuyos motivos mal dibujados y no mejor ejecutados cubren jambas, archivoltas, fustes... recordando —claro que muy de lejos— la portada bien conocida del hospital de Santa Cruz de Mendoza en Toledo”*⁸, añadiendo en 1964 que la capilla estaba *“hasta ahora completamente indocumentada, sin haberse podido identificar los blasones que adornan los arranques de su arco”*. Siento contradecir (una vez más) al ínclito historiador portuense, pues no se trata de una obra cualquiera, ya que estamos ante una de las primeras obras del Renacimiento en Jerez y además sí que hay pruebas documentales para afirmar que se trata de la capilla de la familia Siles.

5. LLEÓ CAÑAL, V., *Nueva Roma. Mitología y humanismo en el Renacimiento Sevillano*, Madrid, CEEH, 2012, pág. 53.

6. ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DE JEREZ DE LA FRONTERA (a partir de ahora APNJF). 1542. Oficio VII. Luis de Llanos. Fol. 374 y ss. 29 de abril. Testamento cerrado y abierto en esta fecha.

7. GUTIÉRREZ, B., *Historia y Anales de la muy noble y muy leal Ciudad de Jerez de la Frontera*, Jerez, Imprenta de Melchor García, 1887, tomo II, libro III, pág. 107.

8. SANCHO DE SOPRANIS, H., *Introducción al estudio de la arquitectura en Xerez*, Jerez, Guión, 1934, pág. 26.

9. SANCHO DE SOPRANIS, H., “La arquitectura jerezana del siglo XVI”, *Archivo Hispalense*, nº 123, 1964, págs. 1-73.

En el citado testamento de Fernando de Siles, el testador ordenaba que cuando muriese “*mi cuerpo sea sepultado dentro en el monesterio de señor san francisco desta çibdad en la capilla que yo alli tengo de mi jeneracion donde estan enterrados mys padre e madre*”, añadiendo que era su voluntad “*que mis herederos e la dicha my suegra por ellos juntamente con el dicho my hijo del monton de mys bienes quyten e saquen diez myll maravedis e aquellos los gasten e distribuyan en labrar y Reparar y encalar y solar la dicha capilla que yo tengo en el monesterio de san francisco en faser un Retablo*”¹⁰. Es decir, en 1542 la capilla ya tenía algunos años, pues no sólo había servido de enterramiento a los padres del testador, sino que además, presentaba cierto grado de deterioro, hasta el punto que Francisco de Siles deja una cuantiosa suma para su reparación.



Fig. 1. Capilla de los Siles en la iglesia de San Francisco, Jerez de la Frontera.

La capilla de Siles de la iglesia del monasterio de San Francisco tan sólo conserva en la actualidad su portada (Fig. 1), ya que el resto desapareció tras el hundimiento que sufrió el templo en el siglo XVIII y que obligo a reconstruirlo casi por completo¹¹. La portada se resuelve por un arco de medio punto que apea en semicolumnas flanqueadas por un par de pilastras cajeadas y otro par de semicolumnas. Ninguno de los elementos sustentantes citados presenta capitel, sino que los tres están coronados por una suerte de friso continuo en el que se superponen, una banda de gotas, otra de ovas y otra de dentículos. Las columnas y pilastras, rosca del arco y el intradós, están decorados con un tosco motivo de *candelieri* en el que los vástagos y motivos vegetales alternan con figuras monstruosas, cabezas de querubín y seres grotescos. La pareja de columnas más externa se corona por dos estilizados jarrones sobre los que se disponen sendos blasones con las armas de los Siles. Por su parte, el basamento de los soportes presenta, del interior al exterior y por partida doble los siguientes motivos iconográficos: el busto de una mujer togada y tocada con un collar de gruesas bolas, una mujer deforme, desnuda y con las piernas abiertas, mostrando descaradamente su sexo, un hombre barbado y togado con una flor sobre el hombro, dos antorchas y un personaje arrodillado con el puño en alto, que en un lado es un hombre y en otro una mujer. Ciertamente desconozco qué pueden significar estas figuras, si bien el togado de la flor podría ser el Casto José y la mujer que enseña su sexo la mujer de Putifar. Esta interpretación toma fuerza si tenemos en cuenta que por esta portada se accedía a la clausura y que podría tratarse de una advertencia

10. APNJF. 1542. Oficio VII. Luis de Llanos. Fol. 374 y ss. 29 de abril.

11. AROCA VICENTI, F., *Arquitectura y urbanismo en el Jerez del siglo XVIII*, Jerez, Centro Universitario de Estudios Sociales, 2002, págs. 229 y ss.

a los monjes para que no cometiesen el pecado de la lujuria. En la misma ciudad de Jerez, en los claustros de Santo Domingo y la Cartuja encontramos representaciones sexualmente explícitas muy similares a esta que podrían tener el mismo significado¹². La dependencia de esta obra con la fachada del Ayuntamiento de Sevilla es evidente, por lo que no pudo ser construida con anterioridad a éste, así que es muy probable que se realizase dentro de las obras que manda hacer en la capilla en su testamento Fernando de Siles en 1542, donde se dice de manera clara que había que “labrar” (es decir, hacer de obra nueva) en esa capilla. No obstante, no pienso que Fernando Álvarez, en cuya obra la influencia del Ayuntamiento de Sevilla es evidente, sea el autor de la portada de la capilla de los Siles, dada la tosquedad con que están realizados sus motivos ornamentales. Más bien parece que canteros o albañiles de poca experiencia en la talla, o acostumbrados a labrar bestiaros, interpretaron el dibujo tomado del Cabildo sevillano. Aun así, el interés de esta portada es mucho, pues corrobora la transmisión de la nueva estética a Jerez, que hasta el momento apenas si contaba con edificios renacentistas.

De hecho, no es hasta la década de los 30 de la centuria cuando el nuevo estilo tiene las que hasta el momento se consideraban sus primeras muestras en la ciudad¹³ en obras la ventana esquinada del palacio de Ponce de León, fechada en 1537, o la portada de la capilla de la Virgen de Consolación de la iglesia conventual de Santo Domingo, cuya ejecución fue contratada por Pedro Fernández de la Zarza ese mismo año¹⁴.

Volviendo a la portada de la casa de Francisco de Siles, hoy desaparecida, según nos dice el contrato que Fernando Álvarez firmó con Hernán Riquel, presentaba sobre las columnas unos escudos que en la obra de Riquel habían de ser eliminados para subir la altura de los soportes hasta el arquitrabe. Además, se había de añadir sobre el dintel el escudo del comitente, sostenido por dos “petafios”, término que desconocemos qué sentido tiene en el documento pero que en la realidad se convirtió en dos tritones. En las esquinas del marco de a puerta el maestro había de labrar “dos medallas [entiéndase dos tondos] e debaxo de estas dichas dos medallas aveys de faser en cada parte dos o tres” y “ençima de las veneras que están por remates de las columnas donde estan agora dos niños figurados con dos bastones (se entiende que se está describiendo la fachada de la casa de Siles) aveys de faser dos hombres selvajes bien fechos”. Por último, todo elemento ornamental no descrito en el documento y presente en la casa de Francisco de Siles había de eliminarse, colocándose “en Refaçio de ello en el friso que esta ençima de las columnas se pongan quatro Rostros dos de varones e dos de henbras lo mejor e mas bien fechos que podays”. Que a estas alturas Fernando Álvarez no era sólo un maestro independiente sino que trabajaba como una suerte de firma constructora, posiblemente antes también lo fuera, queda claro cuando Hernán Riquel en el contrato se obliga a “que yo os de al pie de la dicha obra para ella todo lo neçesario por manera que vos e los ofiçiales e gente que truxeredes para ello no aveys de poner ny pongays en ella mas solamente las manos e herramientas e industria e vuestro trabajo e suyo de los que en ello metyeredes”¹⁵.

12. Estas obras se encuentran en el claustro principal del monasterio de santo Domingo, en una ménsula inmediata a la portada del oratorio de Diego de Ribadeneira y en el arco de embocadura del pasillo que une el claustro con el claustro grande de la cartuja de Santa María de la Defensión.

13. Ciertamente en la cartuja de Santa María de la Defensión encontramos obras renacentistas un poco anteriores, pero éstas quedaban ocultas a la vista de los ciudadanos, al encontrarse en un cenobio de estricta clausura.

14. ROMERO BEJARANO, M. y ROMERO MEDINA, R., “Pedro Fernández de la Zarza: un maestro tardogótico de la Baja Andalucía (1494-1569)”, en ALONSO RUIZ, B., ed., *La Arquitectura tardogótica castellana entre Europa y América*, Madrid, Sílex, 2011, págs. 197-212.

15. APNJF. 1542. Oficio V. Rodrigo de Rus. Tomo II, fol. 1244 y ss. 11 de septiembre. Trascrito por GUZMÁN OLIVEROS, N. y ORELLANA GONZÁLEZ, C., “El palacio renacentista de Riquelme...”, op. cit. El plazo de ejecución de la obra era desde el uno de diciembre de 1542 al 1 de mayo de 1543. El precio total de la obra era e 50.000 maravedies de los que se abonaría un tercio cuando comenzase la obra. Otro tercio cuando estuviese concluida la tercera parte del trabajo y el último tercio cuando se hubiesen construido los dos tercios de la obra contratada.

La obra de la fachada era una parte más de una reforma integral que se realizó por aquellos años en las casas de Hernán Riquel. La intervención realizada en 1996 por el equipo de arqueólogos del Ayuntamiento de Jerez¹⁶ descubrió, otras construcciones contemporáneas a la fachada, un tanto escasas si las comparamos con la obra contratada por Fernando Álvarez. En la zona inmediata al imafronte hubo una estructura de dos pisos con una escalera, y al fondo una galería (Fig. 2) oculta por una reforma neoclásica del XIX. Esta galería se articula en dos pisos y si bien el superior presenta unos arcos de medio punto con ménsula en la clave que parecen obra del finales del XVI, la inferior presenta gran similitud con las galerías del patio de Ponce de León: cinco arcos de medio punto peraltados y enmarcados por alfiz que apean sobre columnas con capiteles de pencas de mármol, recreadas con un cimacio en el que se encuentran tallados motivos vegetales y figuras extraídas de los bestiarios de tradición medieval¹⁷. Con todo, hay que advertir dos diferencias entre ambas obras. En el caso de Riquelme la anchura de los arcos es variable, creando un efecto un tanto desconcertante, además, y al igual que sucede en el jerezano patio del palacio de Camporeal, realizado en 1545 por los portugueses Diego y Juan Pérez¹⁸, las molduras de las roscas de los arcos, se entrecruzan antes de posarse en el soporte.

Si se tiene en cuenta que en el caso de Ponce de León el patio y balcón esquinado se hicieron simultáneamente hacia 1537, la galería de Riquelme bien podría ser contemporánea a la fachada, o tal vez de los años inmediatamente anteriores.

Por otra parte, la obra de la fachada supuso una ampliación del solar del inmueble. A finales de 1541 Riquel compró un corral colindante a sus casas¹⁹ y un año más tarde ocupó parte del suelo público correspondiente a la plaza del Mercado. A comienzos de 1543 Hernán Riquel comunicó al Cabildo, del que el mismo era parte al ser caballero veinticuatro, *“que por que el quiere faser una portada e çierto edifiçio en sus casas e por que tiene neçesidad de un pedaço de suelo en el mercado delante de las puertas de su casa que suplica a la çibdad le haga merçed de dalle liçençia para que pueda echar delante de la dicha su puerta una pared pues que no trabe perjuyzio quanto mas que el deRibara çierta parte de unas sus casas para que quede para el uso publico”*. Una vez estudiado el asunto por una comisión, el Ayuntamiento acordó *“que vysto lo que pide el dicho Fernando Riquel es syn perjuyzio de nyngund vezino ny de otra persona antes es en benefiçio por que queda la dicha plaça del mercado mas quadra (entiéndase cuadrada) e mas onRada con el edefiçio grande que quyere faser el dicho*

16. BARRIONUEVO CONTRERAS, F. J. y AGUILAR MOYA, L., “Palacio de Riquelme. Jerez de la Frontera (Cádiz). Apoyo Arqueológico a obras de limpieza y consolidación”, *Anuario Arqueológico de Andalucía 1996. Informes y Memorias*, Sevilla, Junta de Andalucía, 2001, págs. 26-29.

17. Los motivos escultóricos de estos cimacios se encuentran muy deteriorados, pues fueron raspados al prepararlos para ser recubiertos con estuco a comienzos del XIX. Si a esto sumamos el estado de abandono en que se encuentra el inmueble desde hace más de cuarenta años, lo que debe extrañarnos no es el mal estado de conservación de estos motivos escultóricos, sino que aún estén aquí. De hecho, el palacio Riquelme permanece cerrado y en avanzado estado de deterioro en el momento en que se escriben estas líneas. Gracias a la intercesión del arquitecto municipal Manuel Barroso Becerra he podido acceder al interior del inmueble, que en fechas recientes ha sido objeto de ciertas obras de consolidación. Además, me han sido muy útiles las fotografías que amablemente nos han cedido Rosalía González (directora del Museo Arqueológico Municipal) y Manuel Marín, de Bodegas Tradición. Quiero desde aquí agradecer a todos ellos su colaboración.

18. ROMERO BEJARANO, M., *Maestros y obras de ascendencia portuguesa...*, op. cit.

19. APNJF. 1542. Oficio V. Rodrigo de Rus. Tomo I, fol. 53 vto. y ss. El carretero Cristóbal Martín, el cojo, y su esposa Juana Fernández, venden al caballero veinticuatro Hernán Riquel *“un pedaço de coRal que esta fecho solar de las casas de nuestra morada que nos tenemos e poseemos que son en las dichas casas e el dicho pedaço de coRal de ellas en esta çibdad en la mysama collaçion de san matheo par del muro que alindan las dichas casas e coRal de la una parte con otras casas de vos el dicho herman Riquel e casas de diego de gallegos e de herederos de alonso Riquel e este dicho pedaço de coRal que vos vendemos comiença e es desde la esquina del palaçio de las casas de vos el dicho ferman Riquel que va en arbol derecho hasta dar a la calle frontera de la bodega que alli tiene fecha pedro garçia crespo sastre”*. El precio del pedazo de corral fue de 1.875 maravedies.



Fig. 3. Fachada del Palacio Riquelme, Jerez de la Frontera.

*Fernando Riquel que son en que se le den e dieron al dicho Fernando Riquel veynte e dos pies de uhco e pared desde el hastial de su puerta en delante de una esquina a la otra en la delantera de su casa*²⁰. Desconocemos qué parte de su casa cedió Riquel al uso público, pero sí que se sabe que la fachada de su casa avanzó unos cinco metros, hasta convertirse en el principal foco de atracción de la plaza del Mercado, gracias a la nueva obra realizada por Fernando Álvarez.

La portada (Fig. 3) está formada por un vano adintelado sobre el que se ubica el escudo de Hernán Riquel sostenido por dos tritones (Fig. 4), motivo tomado de la fachada de las Casas Capitulares de Sevilla (Fig.5), edificio fechado en 1539 que hubo de conocer Álvarez, ya que en él aparecen otros motivos ornamentales recurrentes en su obra, como son las figuras animales y humanas que se transforman en elementos vegetales o la distribución de tondos y figuras entre roleos. El motivo está flanqueado por cuatro tondos (las *medallas* del contrato), que representan a Camila Magna, Nabucodonosor, Constantino el Grande y Rómulo y Remo. El conjunto queda flanqueado por dos pares de columnas de orden compuesto sobre basamento, que sostienen un entablamento formado por un arquivado decorado con cuentas y gotas, una cornisa con

20. ARCHIVO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA. Actas Capitulares. 1543. Fol. 473 vto. y ss. 29 de enero. Citado por GUZMÁN OLIVEROS, N. y ORELLANA GONZÁLEZ, C., "El palacio renacentista de Riquelme...", op. cit. La comisión de caballeros capitulares estaba formada por los veinticuatro Luis Suárez de Carrizosa y Bartolomé Núñez de Villavicencio, los jurados Alonso de Fuentes y Diego de Coca y el corregidor.



Fig. 4. Detalle de la fachada del Palacio Riquelme, Jerez de la Frontera.

ovas y gotas y un friso que presenta en el centro un tondo con una figura femenina picada por dos pájaros y otros dos tondos, uno representando un busto masculino y el otro uno femenino, que se distribuyen entre roleos rematados por cabezas de león. En los rincones que forma el avance de las columnas hallamos un busto masculino tocado con un casco y una mujer peinada a la moda (que han sido identificados como Hernán Riquel y su esposa, Inés Riquel²¹) mientras que encima de las columnas podemos ver, a un lado a Hércules matando al León de Nemea y al otro al propio Hércules disparando una flecha al Centauro Neso.

Sobre la portada se abre la ventana (Fig. 6) que también se menciona en el contrato formalizado por Álvarez. El vano es adintelado, apea en columnillas corintias y presenta zapatas en las esquinas superiores. La ventana está flanqueada por dos pares de columnas abalaustradas de orden compuesto con máscaras y cabezas humanas en el capitel, que sostienen el frontispicio, flanqueado por dos *putti* que tocan la trompa y a su vez por flameros. El frontispicio presenta un trozo de entablamento liso, en el que muere la parte superior del vano, arquitrabe, friso y cornisa idénticos a los de la portada, con la salvedad que en el friso la cabeza central es masculina y es atacada por dos pájaros monstruosos cuyas colas se convierten en roleos que mueren en cabezas de león y que en los extremos en lugar de las historias de Hércules hallamos a un lado un animal similar a una leona y al otro un atlante arrodillado. El conjunto queda coronado por dos animales fantásticos, una suerte de panteras emplumadas, enfrentadas y unidas por el cuello, rematadas por una máscara. En la parte exterior de los balaustres, encontramos los dos salvajes que figuraban en el contrato, blandiendo una clava y acompañados de un león.

La inscripción, que hallamos en uno de los roleos del friso de la portada²², nos indica que la obra se

21. RÍOS MARTÍNEZ, E., "Arquitectura civil jerezana en el siglo XVI", *Páginas*, nº 6, 1991, págs. 52-66.

22. La inscripción fue publicada por primera vez por SÁNCHEZ VILLANUEVA, J. L., *Monumentos con arte Jerez*, Jerez, AMPA Claustro de La Merced, 2011, pág. 102.



Fig. 5. Detalle de la fachada del Ayuntamiento de Sevilla.

concluyó en el plazo estipulado, pues en ella figura el año de 1543. Hay que señalar que la fachada que hoy se conserva tiene construido un tanto más a ambos lados de la ventana, y que incluso se ve el arranque de otros dos vanos en el piso superior, pero pienso, al igual que sucede con la galería superior del patio, que se trata de una obra posterior.

Sin duda, la fachada de Riquelme es la obra más espectacular de las que había hecho Fernando Álvarez hasta el momento, pero que no es sino una evolución de las portadas y elementos decorativos que había realizado hasta aquel entonces. La fantasía, y en cierto modo la libertad, que demuestra a la hora de combinar elementos figurativos y ornamentales no impide que vuelva a utilizar motivos que ya había empleado en obras anteriores. Ahí están las columnas abalaustradas con capitel de orden compuesto con motivos figurativos que aparecen en Ponce de León, zoomórficos allí y antropomórficos en Riquelme; los roleos que se rematan en cabezas de animales, que ya están presentes en la fachada del oratorio de fray Jordán; el orden compuesto con cabezas en lugar de caulículos, cabezas de león en el oratorio de fray Jordán, humanas y de caballo en la portada de Gracias de Santo Domingo, caballos en Ponce de León y humanas y simiescas en Riquelme; por no hablar de la forma y distribución de ovas, gotas y cuentas en Riquelme y Ponce. Además, hay que tener en cuenta que el concepto de edificio es muy similar en ambos casos. Hay un interior, cuya parte más monumental es la galería del patio más apegado a la tradición gótica y una fachada radicalmente novedosa y cuajada de símbolos paganos, pregonando a toda la ciudad del poderío, la modernidad y el bagaje cultural de sus dueños. Sin embargo, el afán de Hernán Riquel por destacar entre sus vecinos le costó caro. La propia fachada parece inconclusa y apenas si se construyeron dependencias en el interior, lo que hace sospechar que existieron problemas de financiación. Estas sospechas se ven confirmadas por los documentos.

El mismo año de 1543 que figura en la fachada como fecha de conclusión de los trabajos no fue muy boyante para Hernán Riquel. En junio otorgaba un poder para que en su nombre acudiesen *“ante el yllustrisimo e muy magnifico señor el señor duque de medina sydonia ante quien e como deva e presentar a su señoria quales quier peticiones sobre y en Razon de la esterilidad de los panes que yo senbre en las tierras de monteagudo que yo tengo aRendadas a su señoria e suplicar a su señoria que me haga merçed de mandar ver los dichos panes a agosto*

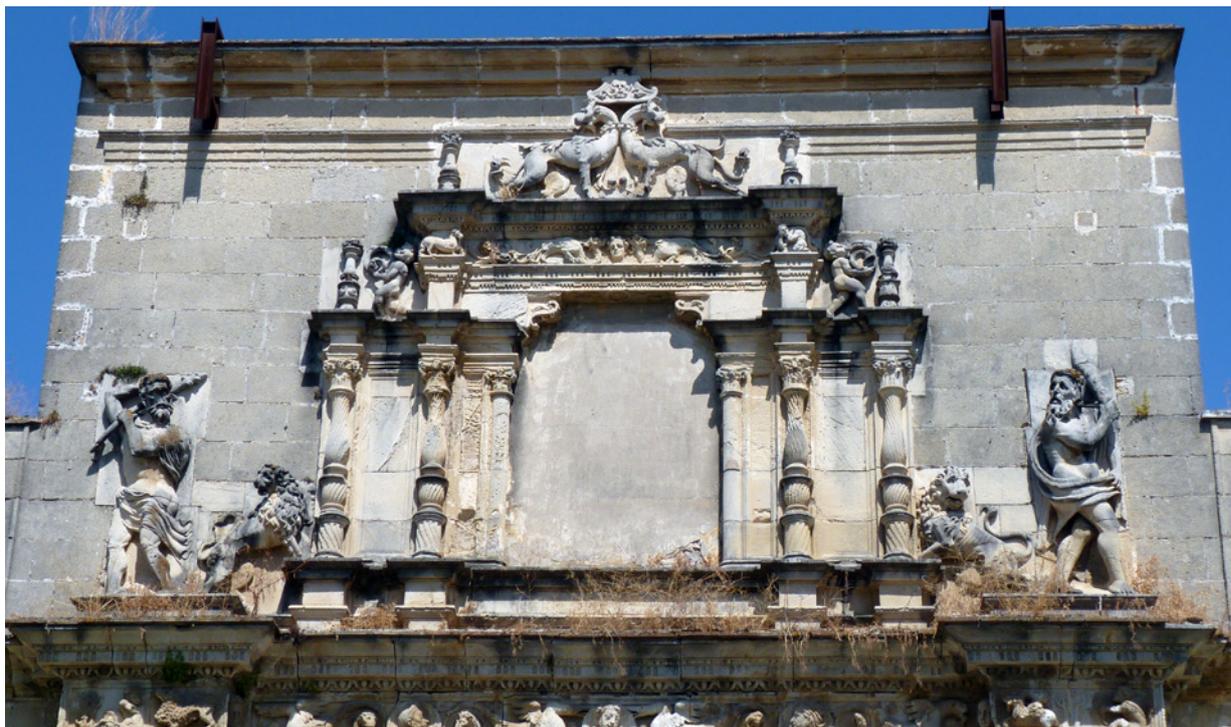


Fig. 6. Detalle de la fachada del Palacio Riquelme, Jerez de la Frontera.

*e vstos e costandole de la dicha esterilidad su señoria tenga por byen de me mandar fazer merçed de la Remysion e suelta que fuere servido*²³. Sin embargo el duque no se ablandó ante la petición de Riquel, y un mes más tarde le reclamaba la deuda. El caballero veinticuatro apoderaba a otra persona para que hiciese en su nombre la súplica, alegando *“estar enfermo e maldispuesto y tal que de presente no puedo yo personalmente yrlo a negoçiar como yo quysiera*²⁴.

Pero ahí no quedó la cosa. En 1547 Hernán Riquel llegó a un acuerdo con la parroquia de San Mateo para construir una capilla funeraria para su linaje²⁵. Sin embargo la capilla nunca se construyó, entregándose el espacio destinado a la misma 27 años más tarde a los Morales Maldonado, quienes decían en su petición al mayordomo de la fábrica que *“en la yglesia de señor san matheos ay sitio para labrar una capilla que es donde esta el altar de santa luzia el qual dicho lugar y sitio lo tenia hernando Riquel vezino de la dicha çibdad para labrar la dicha capilla y pagaba por el a la fabrica de dicha yglesia myll maravedis de tributo en cada un año y por ser pobre y no lo poder pagar ny labrar hizo dexaçion della*²⁶. El testamento del propio Hernán Riquel es aún más revelador. Según se dice en el mismo, el matrimonio Riquel creó un mayorazgo en favor de su hijo Bartolomé, que tenía vinculada la casa familiar y una serie de tierras. Sin embargo, a la hora de su muerte

23. APNJF. 1544. Oficio V. Rodrigo de Rus. Fol. 487. 26 de junio. El apoderado era Cristóbal Gómez de Argumedo.

24. APNJF. 1544. Oficio V. Rodrigo de Rus. Fol. 553 vto. 20 de julio. El apoderado era Diego García Pocasangre.

25. APNJF. 1547. Oficio V. Rodrigo de Rus. Fol. 870 y ss. 21 de noviembre.

26. APNJF. 1573. Oficio I. Juan Montesinos. Tomo II, fol. 1162 y ss. Citado por SANCHO DE SOPRANIS, H., “La capilla de los Morales Maldonado en San Mateo”, *Guión*, nº 22 y 23, 1936, págs. 3-6 y 5-8. Se trata de un fragmento de la petición efectuada por Pedro de Morales de Mesa y Baltasar de Morales Maldonado a Juan Rodríguez de Medina, mayordomo de la Fábrica de San Mateo.

Hernán Riquel rectifica y revoca la donación de la casa en el mayorazgo, alegando que:

“por que los bienes que entonçes tenia eran pocos y los mas dellos eran los dichos bienes donados y vinculados y despues aca los dichos nuestros bienes an ydo en quiebra y diminuçion atento a los muchos tributos que sobre ellos en aquella saçon y al presente pagamos quitado el valor de ellos de los dichos nuestros bienes no quedan bienes ningunos que an de aver otros dos hijos que nos rrestan solteros y de justiçia an de aver sus legitimas como cada uno de los demas sus hermanos nuestros hijos y seguros con la cantidad de bienes que teniamos en aquella saçon que hiçimos la dicha donaçion que eran pocos a los que agora tenemos que son menos y los muchos tributos que pagamos las dichas dos cavallerias de tierra y dies alançadas de viña de que ansi hiçimos la dicha donaçion solamente esedian y eseden de mas cantidad del quinto que podriamos mandar al dicho nuestro hijo y del terçio en que lo podria mejorar y por que esto depende de mi conçiencia y es justo repararlo para que a los otros mis hijos solteros queden algunos bienes.”²⁷

Esto de muestra que para aquel entonces, el cosmopolita Hernán Riquel estaba arruinado.

El palacio Riquelme subsiste hoy en el más lamentable estado de ruina. El destino ha querido que en nuestros días sus hermosos y descarnados muros nos sirvan de memoria de aquel vanidoso caballero veinticuatro con el que se cebó la desgracia.

Fecha de recepción: 10/08/2015

Fecha de aceptación: 16/11/2015

27. APNJF. 1573. Oficio I. Juan de Montesinos. Tomo II, fol. 1291 vto. y ss. 10 de octubre. Se trata de un testamento cerrado que se abrió en esta fecha.